

IV. ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS

Las estadísticas agrícolas que se ofrecen en este capítulo muestran una visión cuantitativa de las superficies cultivadas y de las producciones obtenidas en el año 2024.

La distribución general de las tierras ofrece una amplia visión de toda la superficie de la Comunitat Valenciana: la extensión de las tierras de cultivo, las tierras dedicadas a prados y pastizales, la superficie ocupada por los terrenos forestales y otras superficies (ríos y lagos, terrenos improductivos y superficie no agrícola). En caso de cultivos asociados, sólo se tiene en cuenta el uso principal de las tierras. Los cuadros 4.1 y 4.2 muestran estos datos con detalle provincial y comarcal.

Respecto de la distribución general de la tierra y sus aprovechamientos a partir de 2023 se introdujeron los datos de los nuevos conceptos definidos por el Reglamento (UE) 2022/2379 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativo a las estadísticas sobre insumos y producción agrícolas (SAIO), como es la superficie agraria no utilizada. Siguiendo con el reglamento SAIO, en 2024 se diferencia, donde procede, entre producción biológica y producción cosechada/recolectada y se incluye, en el caso de los cultivos leñosos, las plantaciones abandonadas en el año.

La distribución de la tierra de cultivo de la Comunitat Valenciana entre los diferentes grupos de productos (cereales grano, tubérculos para consumo humano, hortalizas, cítricos, frutales, viñedo, olivar, etc.) se recoge en los cuadros 4.3 y 4.4, que muestran el reparto de las tierras de cultivo entre los distintos grupos vegetales y, que también a partir de 2023 incorpora nuevos aprovechamientos como son los huertos familiares y los viveros semilleros dedicados a la producción de plántulas herbáceas de hortalizas. En el cuadro 4.5, que ofrece la superficie ocupada por los cultivos más importantes en cada zona o en la C. Valenciana.

Los datos sobre la distribución de la superficie han sido elaborados mediante la integración de la información procedente de fuentes administrativas con la obtenida por procedimientos estadísticos de acuerdo con las operaciones estadísticas realizadas por la Conselleria en el marco del Plan Valenciano de Estadística.

En 2023 se produjo una adaptación metodológica en los epígrafes barbechos, pastizales y erial a pastos para tener en cuenta las cifras derivadas de los datos que se desprenden de la ESYRCE y de los registros administrativos disponibles. Además, las superficies comarcales se han actualizado conforme a las modificaciones introducidas por la Ley 8/2022 de 29 de diciembre, artículo 228, al añadir una disposición adicional en la Ley 2/2020 de 2 diciembre, de la Generalitat, de la información geográfica y del Institut Cartogràfic Valencià.

El cuadro 4.6 muestra la superficie y producción biológica media del período 2013-2022 y la de 2023 y 2024 con la tasa de variación interanual para los principales cultivos de la Comunitat Valenciana.

También se suministra información de los principales destinos de la producción cosechada o recolectada -consumo en fresco, transformación, consumo en la propia explotación o pérdida- para los cultivos más representativos. En los cuadros 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10 aparecen estos datos a nivel provincial, así como las superficies desglosadas, según los casos, en secano, regadío, aire libre, protegida, etc. de cultivos herbáceos; las superficies, producciones y destino de la producción de cítricos, de frutales no cítricos, del viñedo y del olivar se muestran en los cuadros 4.11, 4.12, 4.13, 4.14 y 4.16 respectivamente, y, finalmente, en los cuadros 4.15 y 4.17 se recogen los productos obtenidos de la transformación de la uva y de la aceituna.